

Aprobación del Reglamento del Régimen Fiscal Especial de las lles Balears, y otras cuestiones de la actualidad tributaria

Implantación territorial del Valor de Referencia en Illes Balears

Jornada Tributaria Mallorca, 25 de abril de 2024



Implantación del V Ref.

La implantación del V Ref. en Illes Balears es parte de la implantación del V Ref. en el resto del territorio nacional de régimen común.

El V Ref. se determina año a año, simultáneamente para todos los inmuebles, urbanos y rústicos del territorio nacional de régimen común. Garantía de justicia y coordinación.

Implantación del V Ref.

2021

IAMI U+R.
Mapas Valores.
Resol.DGC Elementos
precisos V Ref. 2022.
OM Factor Minoración.
Anuncio informativo
gral. con.V Ref 2022.

2022

IAMI U+R.
Mapas Valores.
Resol.DGC Elementos
precisos V Ref. 2023.
OM Factor Minoración
Anuncio informativo
gral. Con. V Ref. 2023.

2023

IAMI U+R.
Mapas Valores.
Resol.DGC Elementos
precisos V Ref. 2024.
OM Factor Minoración.
Anuncio informativo
gral.con. V Ref. 2024

2024

IAMI U+R.
Mapas Valores.
Resol.DGC Elementos
precisos V Ref. 2025.
OM Factor Minoración
Anuncio informativo
gral. con. V Ref. 2025

Ley 6/2018, de 3 julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude. ▲ 01/01/2022 **1° V Ref**

01/01/2023 2° V Ref 01/01/2024 3° V Ref

IAMIU 2023

46.425 precios de compraventas analizados

32.994 Residencial: 13.431 Almacén- Estacionamiento

Eivissa

Residencial	Almacén- Estac.	TOTAL
3.398	1.500	4.898



Formentera

Residencial	Almacén- Estac.	TOTAL
71	10	81

En el IAMIU 2022 se analizaron 36.434

Incremento 2023/2022 del 27 %



Menorca

Residencial	Almacén- Estac.	TOTAL
3.768	1.075	4.843

Palma:

Residencial: 9.789

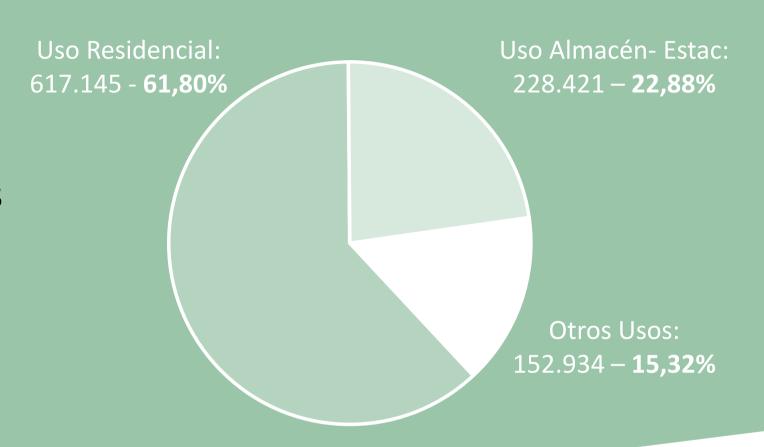
Almacén-Estac.: 6.483

Mallorca

Residencial	Almacén- Estac.	TOTAL
25.757	10.846	36.603

Compraventas analizadas

845.566
inmuebles 84,68% de los
998.500 de Illes
Balears - son
susceptibles de
tener Valor de
Referencia



Inmuebles con V Ref.

637.251 Inmuebles con V Ref. en Illes Balears

Illes Balears	TOTAL	Con V. Ref.	%
Residencial	617.145	525.506	85,15
Almacén- Estac.	228.421	111.745	48,92

Ibiza	TOTAL	Con V. Ref.	%
Residencial	68.859	41.147	59,76
Almacén- Estac.	26.697	14.000	48,92



Formentera	TOTAL	Con V. Ref.	%
Residencial	2.324	1.231	52,97
Almacén- Estac.	676	71	10,50



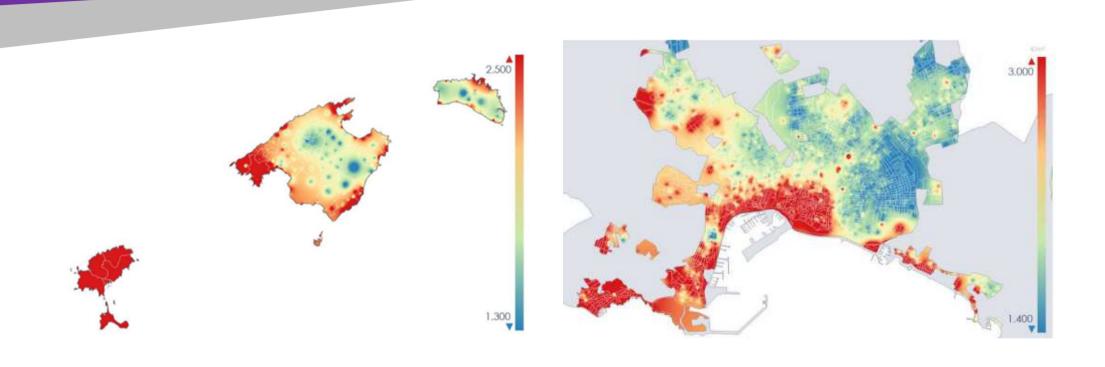


Residencial: 104.805 con V Ref. Almacén- Estac.: 73.476 con V Ref.

Mallorca	TOTAL	Con V. Ref.	%
Residencial	488.167	436.898	89,50
Almacén- Estac.	185.505	95.345	51,40

Menorca	TOTAL	Con V. Ref.	%
Residencial	57.755	46.230	79,99
Almacén- Estac.	15.543	2.329	14,87

Inmuebles con V Ref.



Valores medios, máximos, evolución,

V Ref. medio 2024

TOTAL	Nº Inmuebles	V Ref. Total	V REF Medio 2024
Residencial	522.289	144.310.327.124	276.304
Almacén- Estac	149.757	3.044.468.005	20.329

Eivissa	Nº Inmuebles	V Ref. Total	V REF Medio 2024
Residencial	59.671	21.699.619.854	363.654
Almacén- Estac	20.445	474.384.481	23.203





Menorca	Nº Inmuebles	V Ref. Total	V REF Medio 2024
Residencial	52.130	10.672.305.718	204.725
Almacén- Estac	9.744	156.164.922	16.027



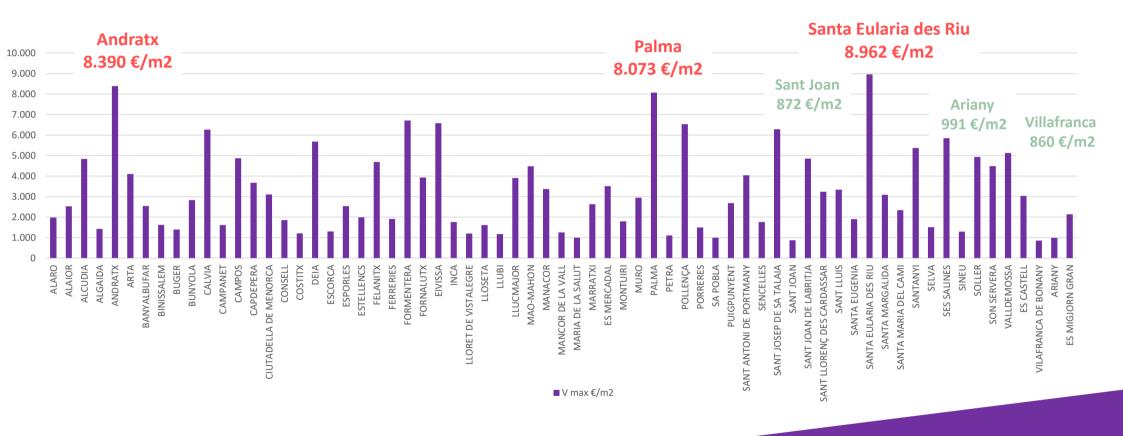
Residencial: 226.359 €

Almacén- Estac.: 21.015 €

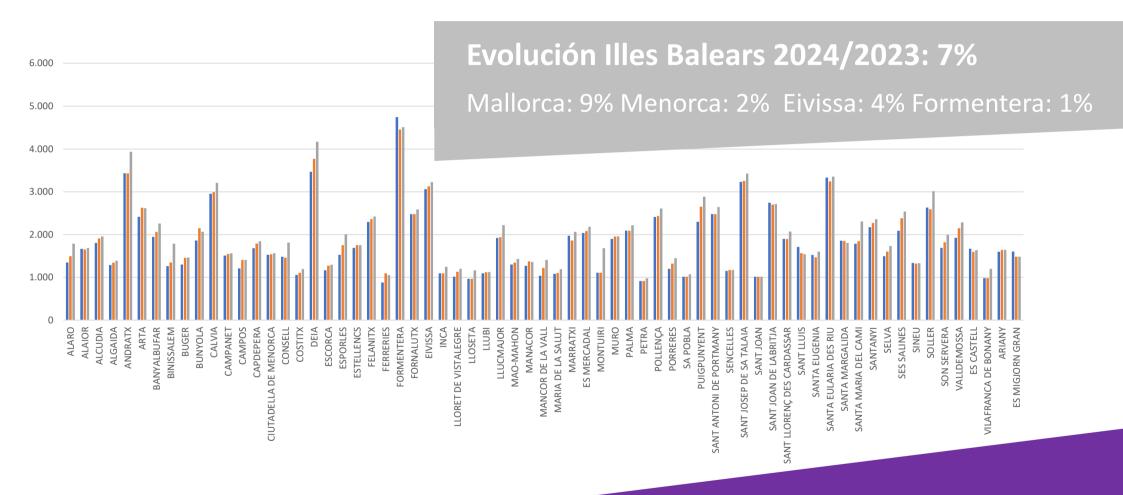
Mallorca	Nº Inmuebles	V Ref. Total	V REF Medio 2024
Residencial	408.381	111.179.253.083	272.244
Almacén- Estac.	119.130	2.396.062.921	20.113

Formentera	Nº Inmuebles	V Ref. Total	V REF Medio 2024
Residencial	2.107	759.148.468	360.298
Almacén- Estac	438	17.855.680	40.766

Máximo V Ref. vivienda colectiva



Evolución V Ref. medio vivienda colectiva



13.004 compraventas. 2.918 c. calificadas

125.085 inmuebles con V Ref.





Menorca. 1.383 inmuebles con V Ref.

Producto Tipo (Cultivo)	V. Ref/ Superficie (€/Ha)	
Matorral	14.599	
TOTAL	14.599	

Mallorca. 123.702 inmuebles con V Ref.

Producto Tipo (Cultivo)	V. Ref / Superficie (€/ Ha)
Coníferas	14.512
Frutos secos de secano	14.507
Matorral	14.513
Tierra arable de secano	14.500
TOTAL	14.502

Eivissa- Formentera.

Producto Tipo (Cultivo)	V. Ref / Superficie (€/Ha)
TOTAL	

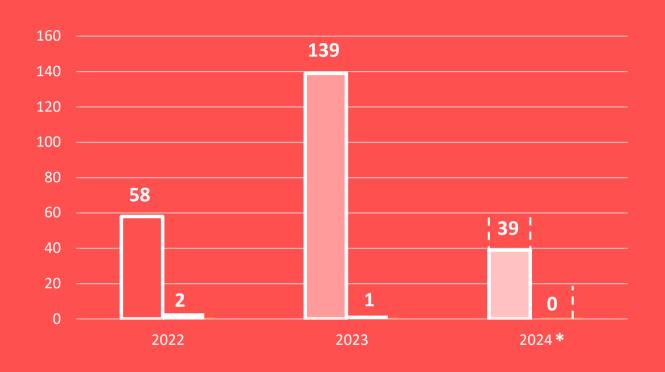
Valor Referencia Rústica

Litigiosidad - Impugnación del V Ref.

El V Ref. podrá ser impugnado ante la Administración tributaria correspondiente, cuando sirva de base del ITP o del ISD, con ocasión de las rectificaciones de sus autoliquidaciones o de la presentación de recursos contra las liquidaciones que, en su caso, practique.

En estos casos, la CA solicitará a Catastro la emisión de un informe, preceptivo y vinculante, al respecto, que podrá ratificar, corregir, o declarar la inexistencia del V Ref.

Litigiosidad

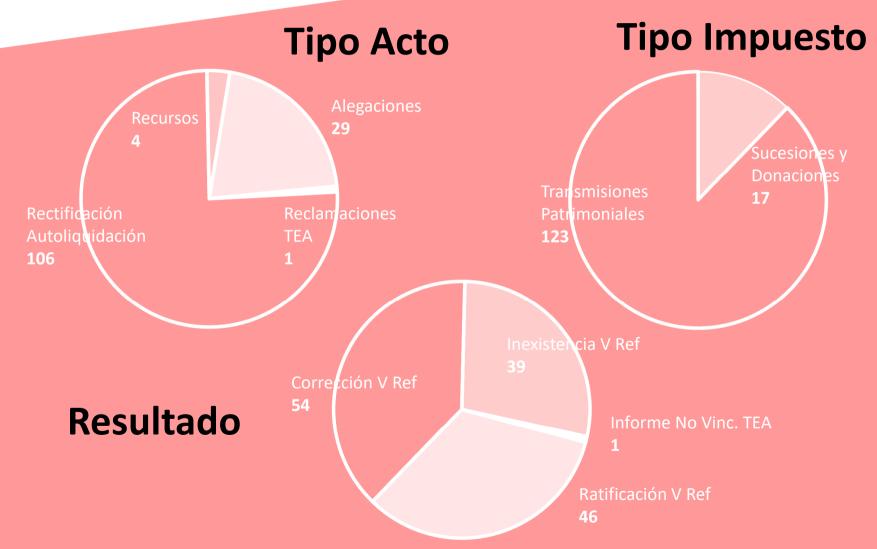


239 informes V Ref. emitidos desde implantación 140 informes en 2023 (139 U; 1 R)

Número de Informes V Ref. emitidos

Litigiosidad

Informes 2023



Informes V Ref. / Autoliquid. – Liquid. Inm. con V Ref. (08/04/24)

Devengo 2022

Urbana

27.304 Inmuebles con Liquidaciones – Autoliquid.

(22.613 ITP 4.691 ISD)

168 Informes V Ref. 0,62%

Rústica

3.547 Inmuebles con Liquidaciones – Autoliquid.

(2.055 ITP 1.492 ISD)

3 Informes V Ref. 0,08%

Urbana

20.569 Inmuebles con Liquidaciones – Autoliquid.

(17.176 ITP 3.393 ISD)

70 Informes V Ref. 0,34%

Rústica

3.395 Inmuebles con Liquidaciones – Autoliquid.

(2.249 ITP 1.146 ISD)

0 Informes V Ref. 0,00%

Devengo 2023

Litigiosidad - Escritos de Disconformidad con el V Ref.

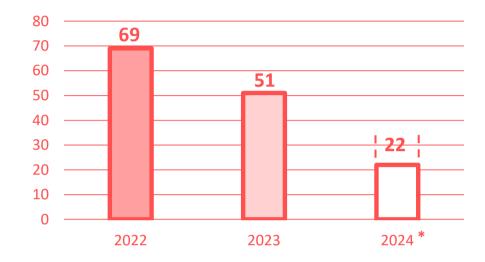
En cualquier momento, en caso de disconformidad con los datos descriptivos del inmueble en el Catastro, se podrá instar su corrección.

Litigiosidad

Nº E. Disconformidad

V Ref.

122 desde inicio



E. Disconformidad con V Ref.

Resultados

E. Disconformidad V Ref. 2023

Ratificación V Ref 29



La descripción catastral de los inmuebles y el V Ref.

El valor de referencia es el determinado objetivamente por la Dirección General del Catastro como resultado del análisis de los precios de todas las compraventas de inmuebles que se realizan ante fedatario, en función de las características catastrales de cada inmueble.

La Descripción Catastral - Reflejo de la realidad inmobiliaria – Mantenimiento continuo.

El V Ref. Mayor exigencia de un Catastro permanentemente actualizado.

Base de impuestos instantáneos. Necesidad de actualización a fecha de Devengo.

Facilita Gestión Tributaria. Evita litigiosidad posterior. Beneficio para el Contribuyente.

Necesidad: Un Mantenimiento Anticipativo.

El Mantenimiento Anticipativo del Catastro.

Las Comunicaciones Catastrales de Fedatarios y Administraciones públicas. Procedimientos más ágiles y proactivos que se anticipan y eliminan cargas formales a los ciudadanos.

Colaboración con Ayuntamientos y otras Administraciones, en materia de gestión catastral.

Illes Balears: 24 convenios: 66/67 Ayuntamientos. 950.604/952.029 inmuebles.

Convenio con la ATIB: 47 Municipios: 298.531 inmuebles.

De estos, 10 nuevos convenios, 471.185 inmuebles, alineados con el modelo anticipativo de mantenimiento catastral.

Convenios con Colegios Oficiales y Asociaciones Profesionales.

Además de los de ámbito nacional, en Illes Balears, 8 convenios suscritos (+1 en tramitación)

Oportunidad para el mantenimiento anticipativo Refuerzo de la función de asesoramiento al cliente.

Con profesionales de contenido técnico, actuación en el origen de la alteración física. Documentación con los requisitos técnicos adecuados.

Revisión de la descripción catastral de los inmuebles previa a su transmisión y traslado a Catastro.